

IDEAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA*

“Toda reforma fue en un tiempo simple opinión particular”

(Emerson)

INTRODUCCIÓN

Pensar en cómo mejorar España me parece una obligación cívica. Un buen diseño de las políticas públicas por parte de quienes aspiran legítimamente al poder es fundamental. En el mundo moderno los que antes se denominaban gobiernos de gestión no tienen sitio. El solo hecho de que sigamos llamando Administración Pública a la gestión del Estado es una muestra de lo muy alejados que estamos de satisfacer las demandas de una sociedad moderna.

Ya no hay gobiernos de gestión. Un gobierno no puede sentarse en una silla y dedicarse a tramitar los asuntos del día a día. Hay que hacer reformas. Siempre hay que hacer reformas. La actitud reformadora debe ser permanente. Es inherente a una economía de mercado, a un sistema vivo. La actitud reformadora nace de la evaluación permanente de la realidad y de las políticas.

John Müller es periodista. Director adjunto del diario *El Mundo*.

* Texto editado de la intervención del autor en la sesión “Profundizar en las reformas” en la Escuela de Verano de Tarazona, organizada por el PP de Aragón y la Fundación FAES. Tarazona, 6/7 de septiembre de 2013.

Hay dos aspectos en los que España lo hace especialmente mal. Uno es la evaluación de las políticas públicas. Existe una Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL) creada en 2006 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero que por luchas administrativas nunca ha tenido la autoridad que debería tener. Actualmente esta agencia está adscrita al Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, pero estoy casi seguro de que pocos han oído hablar de ella y de lo que hace. Tomo prestada una sentencia del exministro Ángel Gabilondo, que él no siempre aplicó: “Lo que no se evalúa se devalúa”.

El otro aspecto es lo que podríamos definir como implantación de la ley o “marcha blanca” de las leyes. Somos estupendos haciendo leyes en el Congreso y en los parlamentos autonómicos, pero nadie se ocupa de la implantación de la ley. El único caso que recuerdo en los últimos tiempos en que se ha hecho algo así ha sido con la puesta en marcha del carné de conducir por puntos. Pero nuestra costumbre es elaborar la ley, publicarla en el BOE y que la sociedad se busque la vida. Eso lleva a una situación absurda. España es un país con leyes muy buenas que no se cumplen en su totalidad porque nadie se ocupa de presentarlas en sociedad, de hacerlas cumplir, de evaluar su cumplimiento y de reformarlas si es necesario.

España está inmersa en una crisis económica, política, institucional y moral. Tan profunda es la crisis que en los últimos años ha quedado en evidencia casi todo lo que funciona mal en este país. Seguro que cual tiene su lista de cosas que arreglar.

El Barómetro del CIS de julio de 2013 considera que los tres principales problemas de los españoles son: el paro, la corrupción y el fraude, y los problemas de índole económica. Los tres problemas siguientes son: los políticos en general, los partidos y la política, la Sanidad y la Educación.

Quiero señalar tres grandes orientaciones “valóricas” (sobre los valores) que están atrofiadas en España por diversas razones. No voy a ahondar en por qué están atrofiadas, porque necesitaría extenderme mucho más, pero quiero decir que, por mi experiencia, me parece fundamental pensar

reformas que trabajen en la dirección de implantar los valores que están contenidos en estas orientaciones.

Estas tres grandes orientaciones “valóricas” que hay que desarrollar en España son:

- El espíritu competitivo.
- La probidad u honradez social.
- La responsabilidad individual.

1. El espíritu competitivo

España tiene una extraña relación con la competencia. A la gran mayoría de los ciudadanos les fascina la contemplación de la rivalidad en el deporte y vibran con los triunfos de la selección de fútbol o con las victorias de Rafael Nadal. Sin embargo, esta fuerza y pasión no se traslada al terreno de la economía, donde una gran mayoría de los agentes buscan la seguridad de los parapetos que proporcionan las leyes y regulaciones especiales y las barreras de ingreso a los diferentes mercados.

Hay que distinguir entre competencia y competitividad. La primera es la “situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio” y la segunda es la capacidad de competir. Uno de los indicadores más acreditados es el que elabora el Foro Económico Mundial, famoso por sus citas anuales en Davos. En el ranking de 2013-2014 España figura en la posición 35^a, mejorando un puesto en relación al informe anterior y siete respecto del ranking de 2010, pero muy lejos de la 22^a que ostentaba en 2002. En cambio, Alemania se sitúa en el puesto 4^o, cuando en 2002 estaba en el 14^o. Otra clasificación la elabora el Institute for Management Development (IMD) de Lausana. En el del año pasado situaba a España en el lugar 39, empeorando en relación al de 2011, cuando la colocaba en el puesto 35.

Es imprescindible elevar la aceptación social de la competencia y en-cumbrarla como un valor positivo, fundamental para el funcionamiento me-

ritocrático. Sin espíritu competitivo no hay espíritu emprendedor posible en un contexto de libre mercado. Quizá pueden existir emprendedores sin espíritu competitivo cobijados en el Estado, pero en un mercado abierto a la competencia mundial, que es lo que necesitamos, no hay ninguna posibilidad de éxito.

2. La probidad u honradez social

La corrupción es percibida como una lacra por los españoles, pero nadie habla nunca de lo laxos que son los estándares de honradez de los ciudadanos. Somos el país de hacer la vista gorda, de volver la cabeza. Lo único que realmente está castigado en España es que te pillen robando, pero si no te pillan, hasta te felicitan.

La probidad en los asuntos públicos se garantiza aumentando la transparencia. Decía el famoso juez Louis Brandeis del Tribunal Supremo de los EE.UU.: “No hay mejor policía que el alumbrado público ni mejor antiséptico que la luz del sol”. Pero, ¿y la honradez en las cuestiones privadas? ¿Cómo elevamos los estándares éticos de la sociedad?

Un estudio de la consultora Ernst & Young sobre la corrupción en España de 2012 reveló que la gran mayoría de los directivos españoles “considera factible que sus empresas utilicen atajos ilegales o poco éticos para lograr sus objetivos”. Las causas las atribuyeron a la presión de sus empresas y a la del mercado.

De acuerdo con el informe de Ernst & Young, el 94% de los ejecutivos españoles considera viable “recurrir a la corrupción” para obtener sus objetivos empresariales, mientras que en Europa la media de los ejecutivos que piensan igual es del 56%, algo que la consultora consideró “preocupante”. Una mayoría (90%) de esos ejecutivos españoles considera necesario un control externo de los gobiernos, a fin de reducir en lo posible el “riesgo de fraude, soborno y corrupción”. Sin embargo, es generalizada la falta de controles internos en las empresas para evitar la corrupción, seguramente porque no les interesa.

3. La responsabilidad individual

La Fundación FAES editó en 2012 el libro de José Ignacio Wert titulado *Los españoles ante el cambio*¹. En él, Wert nos advierte de que la sociedad española responde más que ninguna otra de su entorno a lo que llama “síndrome estatal asistencialista” o lo que desde el punto de vista ideológico se denomina consenso socialdemócrata. Esta visión considera que el Estado es el responsable del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos. Respecto de ella, los sociólogos reconocen otras dos opciones: la conservadora-corporativa, que dispone que el Estado debe ocuparse únicamente de aquellos que no pueden valerse por sí mismos, de los más desfavorecidos; y la concepción liberal, que sostiene que los ciudadanos son responsables de su bienestar y corresponde a ellos garantizarlo.

Wert extrae varias conclusiones. Una es que el asistencialismo está mucho más fuertemente enclavado en España que en cualquier otra sociedad desarrollada. Y otra es que la posición estatalista, en lugar de disminuir, no ha hecho más que aumentar en las últimas décadas. Es el triunfo del pensamiento socialista.

Finalmente, como se nos advirtió hace ya muchos años al comenzar la Transición, España se ha convertido en una sociedad de derechos y no de obligaciones. El asistencialismo está lejos de ser una virtud. De hecho no debe confundirse con la solidaridad, que es un valor fuerte entre los españoles cuando actúan colectivamente, aunque no tan claro individualmente tomados. En el caso español este asunto tiene ribetes patológicos y se refleja en hechos económicos como las prejubilaciones, los ERE, el absentismo, las peonadas falsas para cobrar el PER, las incapacidades temporales y permanentes, el cobro ilegal del paro, etc.

Deberíamos huir de la expresión Estado del bienestar y empezar a hablar de Sociedad del bienestar, una sociedad donde el individuo es el principal responsable de sus necesidades y el Estado solo cumple un papel

¹ Wert, José Ignacio, *Los españoles ante el cambio*. Madrid, 2012. 152 pp. <http://www.fundacionfaes.org/es/publicaciones/55/los-espanoles-ante-el-cambio>

subsidiario en casos muy cualificados. Como ocurre con el punto 2, es imprescindible diseñar reformas inteligentes, de calado social, que alineen a los españoles en pos de valores nuevos que fortalezcan la democracia, las instituciones y la sociedad civil.

LAS REFORMAS DEL GOBIERNO DE RAJOY

Dejo aquí estos planteamientos para poder centrarme ahora en el ciclo reformista iniciado por el Gobierno de Mariano Rajoy en diciembre de 2011. Nada más llegar, el Gobierno comenzó cuatro procesos claramente definidos: la reforma del mercado laboral; la reforma financiera; la sostenibilidad de las finanzas públicas, y otras reformas institucionales. Los tres primeros tenían un carácter tan urgente que ya estaban en marcha en los primeros tres meses de gestión. Un quinto se inició a instancias de la Unión Europea y, sobre todo, de la firma del Memorando de Entendimiento que permitió el rescate financiero: las reformas forzadas por la Unión Europea.

1. La reforma del mercado laboral

De los tres tramos del proceso (acceso al mercado laboral, estancia y salida del mismo), la reforma afectó de manera notable a los dos últimos, introduciendo una importante flexibilización de las condiciones laborales y un significativo abaratamiento del despido. De manera inconcebible, solo se reformó parcialmente el acceso al mercado laboral, creando un nuevo tipo de contrato de apoyo a las pymes. Actualmente, nuestro mayor problema se ha situado en el acceso al mercado laboral, es decir, la contratación, donde tenemos más de cuarenta tipos distintos de contratos. Recientemente se han agrupado en cinco tipologías para efectos formales, pero la caótica situación se mantiene.

2. La reforma financiera

En realidad fueron dos. Conocidas popularmente como Guindos 1 (3 de febrero de 2012) y 2 (11 de mayo de 2012). La primera buscaba inducir fu-

siones de entidades, pero el sector se quedó a la espera de que el Gobierno decidiera los emparejamientos y el Banco de España se negó a colaborar activamente. Fue necesario un segundo decreto, mucho más duro con las entidades, que provocó la crisis de Bankia y abrió un cuestionamiento general del sector financiero y del Banco de España, provocando la dimisión anticipada del gobernador.

El sector financiero desnudó sus debilidades y obligó al Gobierno a solicitar un rescate financiero a la UE que desencadenó otra línea de reformas patrocinadas por Bruselas. El achatarramiento de las antiguas cajas con dinero público desembocó en la creación de una nueva banca pública en torno a tres entidades: Bankia, Novagalicia y CatalunyaBanc.

La reforma, sin embargo, no ha cumplido con su objetivo principal, que era la recuperación de la credibilidad del sector financiero y el restablecimiento de los flujos de crédito. Quizá esto se deba a que la crisis ha transformado profundamente la economía española y aún no ha surgido con fuerza una demanda solvente de crédito.

La posibilidad de un decreto Guindos 3 se ha disipado dada la actitud más proactiva del Banco de España. Sin embargo, el decreto Guindos 2 desencadenó una sucesión de hechos que conmocionaron al país y hundieron su crédito internacional. El endurecimiento de las condiciones de financiación y la falta de liquidez obligaron a conseguir de nuestros socios europeos un préstamo para recapitalizar y ordenar nuestro sector financiero. España se vio obligada a someterse a un Memorando de Entendimiento para conseguir el dinero, pero también es verdad que el Gobierno inició una operación política a nivel europeo de gran calado apostando por la creación de una Unión Bancaria en virtud de la cual se modificaron los tratados para crear un mecanismo de rescate permanente que hoy se denomina MEDE.

Es verdad que la apuesta del Gobierno por la Unión Bancaria y por la Unión Fiscal tiene un claro interés egoísta (y quizá cortoplacista) detrás, pero hay que admitir que puesto entre la espada y la pared, en la hora más oscura, cuando poderosos intereses recomendaban pedir un rescate sobe-

rano, el Ejecutivo fue capaz de generar una estrategia política acertada: convirtió el problema de la solvencia de España en un problema de solvencia del euro y fue capaz de poner en marcha un proceso de reformas institucionales en la Unión Europea cuyo alcance no podemos imaginar.

3. La sostenibilidad de las finanzas públicas

El reordenamiento de las finanzas comenzó con la subida de impuestos del 30 de diciembre de 2011. Un error de cálculo en la dimensión de la crisis fiscal hizo que en julio de 2012 se aprobara una nueva subida de impuestos afectando entonces al IVA, que el ministro de Hacienda se había negado a tocar en una primera instancia. Normalmente, una subida de impuestos indirectos (IVA) debió preceder a la de los directos (IRPF y sociedades). Los expertos creen que esto profundizó la recesión.

El principal instrumento para embridar el gasto del Estado ha sido la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, una norma que deriva de la reforma constitucional exprés realizada en el verano de 2011 por iniciativa del expresidente Rodríguez Zapatero. Dicha reforma legó uno de los instrumentos jurídicos más potentes para lidiar con la crisis económica, aunque haya provocado el rechazo de los partidos nacionalistas que consideran que con ella se pretende recentralizar el país.

El PSOE no quiso apoyar la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La norma se mostró muy eficaz al conseguir que, en 2012, las Comunidades Autónomas redujeran su gasto por primera vez desde que existen. También reforzó las garantías jurídicas sobre la devolución de la deuda pública.

Sin embargo, la ley nunca se ha aplicado hasta el extremo de sancionar o intervenir una comunidad autónoma, pese a que los mercados financieros creen que existían razones para ello. El establecimiento de un déficit asimétrico para las Comunidades en 2013 también ha erosionado su fortaleza, sobre todo porque no se han explicado los criterios técnicos utilizados para establecerlos.

En este proceso también se inscriben las reformas para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos básicos (Educación y Sanidad). Y una última fase de este proceso de cambios lo constituye la reforma tributaria, cuyo estudio ha encargado el Gobierno a un comité de expertos que debe informar antes de febrero de 2014.

4. Otras reformas institucionales

Aquí deben inscribirse otras iniciativas gubernamentales de distinto calado como la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, cuya tramitación ha topado con todo tipo de dificultades, marchas y contramarchas; la reforma de los organismos reguladores, cuya composición se conoció el 30 de agosto de 2013; la reforma energética aprobada en julio de 2013 y que fue precedida de un decreto con medidas fiscales para la sostenibilidad energética aprobado en diciembre de 2012; la reforma y racionalización de la Administración anunciada en junio de 2013 por Mariano Rajoy; la Ley de Unidad de Mercado; el Plan para erradicar la morosidad en el sector público; el Proyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y sus medidas conexas; y la reforma educativa. Además hay que añadir las reformas legales para la lucha contra la corrupción que tocan a seis leyes, anunciadas por Mariano Rajoy en su comparecencia del 1 de agosto.

5. Reformas forzadas por la UE

El Procedimiento por Déficit Excesivo abierto a España por Bruselas ha estado detrás de muchas de las medidas relacionadas con la sostenibilidad financiera. Sin embargo, fue la adopción del rescate financiero la que llevó a la aprobación del *Memorandum of Understanding* que dio origen a otro proceso de reformas que el Gobierno no había contemplado.

De esta línea surgió la creación de la Autoridad Fiscal Independiente, cuyo proyecto ha sido enviado a las Cortes, y una serie de iniciativas como la creación del famoso “banco malo”, Sareb, las medidas de refuerzo de la supervisión bancaria, el nuevo marco jurídico de las provisiones, conce-

siones de crédito y otras transacciones, los planes de reestructuración y liquidación de entidades financieras, el proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones bancarias, y las nuevas normas de protección de los consumidores de productos financieros complejos.

Otras medidas recomendadas por Bruselas incluyen el anteproyecto de Ley de desindexación de la economía anunciado en abril de 2013. Esta norma obligaba a modificar el sistema de revalorización de las pensiones, puesto que estas se hallaban indexadas a la inflación. La iniciativa se inscribió en un marco más amplio –la reforma para la sostenibilidad de las pensiones–, pero finalmente se ha decidido acometer únicamente la parte relacionada con la desindexación, de mayor impacto presupuestario inmediato, y dejar para 2019 las medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFORMAS FUNDAMENTALES

Hay tres reformas mencionadas anteriormente que me gustaría destacar porque constituían oportunidades únicas para la modernización del país.

Una es la Ley de Transparencia y Buen Gobierno. Solo España y otros países como Chipre carecían en Europa de una norma de este tipo. Se trata de un hándicap enorme para el país a la hora de competir por la inversión extranjera. Pero lo más lamentable es que dado que a la protección de datos se le ha dado un rango constitucional superior, la transparencia estará siempre condenada en España a ser una exigencia de segundo nivel. Y aunque al proyecto se le han hecho algunas modificaciones, como la inclusión de un Consejo de Transparencia, hubiese sido muy bueno extremar su aplicación en el ámbito público. Países como Chile, por ejemplo, han aplicado la transparencia a las compras del Estado (todo el mundo puede saber quién vende qué y a qué precio al Estado a través del portal CompraChile) y a sus funcionarios (el sueldo de todos los funcionarios chilenos es conocido a través de los portales del Estado).

Es verdad que en otros países con leyes de transparencia también hay ámbitos reservados, como determinados segmentos de las agendas presi-

denciales o ciertas reuniones del Gobierno. Pero una cosa es decir que “aquí todo es de cristal, menos esto que es opaco”, que partir de una situación en la que “todo es opaco, menos esto que es de cristal”, como ocurre en España.

Una segunda norma que podríamos tildar de institución de segunda generación es la Autoridad Fiscal Independiente. Era una reforma difícil porque significaba que el Estado se debía autoimponer límites al crear un órgano de supervisión independiente. El resultado no ha podido ser más decepcionante. El órgano depende directamente del ministro de Hacienda, su director tiene un rango muy bajo, carece de un presupuesto propio y no cuenta con un consejo independiente.

En tercer lugar, cabe mencionar la reforma de la Administración, cuya tibieza ha confirmado los temores que hay en la opinión pública de que el poder político es incapaz de autorreformarse.

DIEZ REFORMAS A CONSIDERAR A CORTO Y MEDIO PLAZO

Hasta aquí la relación de lo hecho por este Gobierno, que no es poco. Sin embargo, hay varias cuestiones que no se pueden seguir aplazando.

1. La modernización del Estado. España tiene un Estado que en muchos aspectos sigue siendo decimonónico. Un miembro del Foreign Office me llamó la atención sobre el número de bedeles que hay en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores español y me comentó que en Londres los funcionarios trasladan sus propios papeles de una oficina a otra o envían correos electrónicos.

Es imprescindible adecuar las funciones del Estado a las nuevas demandas sociales y optimizar la gestión pública. Esto no es una simple racionalización, sino un conjunto de reformas. Para definir las, lo mejor sería crear una fundación o un consorcio público-privado para la reforma del Estado con el fin de consensuarlas.

Necesitamos un Estado realmente excelente para poder potenciar el crecimiento económico gracias a la calidad de las instituciones, aumentar la eficacia de las políticas sociales, rendir homenaje al contribuyente mejorando el costo/efectividad de las políticas públicas, recuperar la confianza de los ciudadanos y asumir las mejores prácticas internacionales.

Un Estado excelente requiere una doctrina definida sobre la claridad y transparencia de sus procedimientos y gestores, un capital humano excelente seleccionado con técnicas de *head hunting* y alta dirección, una disposición a servir al ciudadano, para lo que es necesario medir su grado de satisfacción con el servicio prestado, más flexibilidad y coordinación y un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información.

Una herramienta fundamental para conseguir esto es la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, que debe ser reconvertida radicalmente desde su forma actual. Este organismo debe medir el impacto de las políticas y programas del Estado, y evaluar sus resultados con una metodología objetiva. Debe contar con autonomía del Gobierno para que la información sea válida y creíble para todos. Sus informes permitirán modificar, reducir o eliminar programas o políticas. Hemos dicho que discutimos mucho antes de elaborar una ley, pero muy poco después. La Agencia debe velar por este seguimiento. ¿Qué se debe evaluar? Se puede evaluar todo, pero lo que se decida examinar deberá ser consensuado. La evaluación requiere una cultura previa de rigor metodológico. No se trata de suplantar con un automatismo tecnocrático la voluntad política. La decisión política es clave. La evaluación siempre ha de ser *ex post*, no *ex ante*, porque cada Gobierno tiene derecho a impulsar lo que quiere.

Conviene fijarse en el funcionamiento de organismos como la Productivity Commission de Australia, la National Audit Office del Reino Unido o la Productivity Commission de Nueva Zelanda. Los organismos creados en nuestras antípodas están orientados hacia la mejora de la productividad que pueden inducir las buenas políticas públicas.

La modernización del Estado también debe conllevar la renovación de las relaciones laborales del Estado. Debe estudiarse si la inamovilidad debe

alcanzar a todos los funcionarios o solo a aquellos que ejercen una potestad del Estado (jueces, policías, etc.). Países como Suecia no aceptan la inmovilidad amplia porque la consideran discriminatoria con el resto de los ciudadanos. El modelo de servicio civil de Max Weber, basado en la racionalidad, jerarquía y legalidad, está sobrepasado desde hace años. Ahora se habla de gerencia pública, de la escuela de gobierno responsable, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la medición del desempeño individual. Es importante que la Administración Pública perciba al ciudadano como *stakeholder* (parte interesada) y no como un simple usuario. Convendría estudiar si conviene crear una Academia del Servicio Civil y un Sistema de Alta Dirección Pública.

Por último, es muy importante estudiar y regular la actividad documental del Estado, saber cuáles son las condiciones de accesibilidad y de preservación de la información y la documentación. Los archivos públicos suelen ser auténticas leoneras.

2. Política de reindustrialización. El sector industrial garantiza los mejores empleos y los más estables, además de ser clave en el desarrollo de la I+D. España, junto con otras zonas de Europa, se encuentra en una fase de progresiva desindustrialización. Es preciso diseñar políticas públicas destinadas a invertir este proceso.

3. Reforma de los agentes sociales. Es preciso reformar el marco legal de las organizaciones sindicales y patronales para conseguir que se financien con las cuotas de sus afiliados, tengan un funcionamiento democrático y cumplan los fines que fijen sus afiliados.

4. Fiscalía Nacional Económica. El país debería contar con una Fiscalía Nacional Económica, con personal especializado, capaz de enfrentarse con los delitos de naturaleza económica.

5. Políticas de promoción de la competencia y de supresión de barreras específicas que entorpecen la libre competencia en sectores como la logística, los notarios y registradores, el sector farmacéutico y el sector eléctrico. En ese sentido, la liberalización de servicios profesionales reciente-

mente despachada por el Gobierno al Parlamento ha vuelto a pinchar en hueso debido a la espesa capa de intereses que existen en este ámbito.

6. Reforma de la Ley de Partidos Políticos. Los partidos, generosamente protegidos por los creadores de nuestra Constitución como respuesta a una coyuntura histórica, han monopolizado la actividad política en nuestro país y han desarrollado conductas poco transparentes y poco democráticas. Esto degrada la calidad de nuestra democracia. Es preciso fomentar la competencia interna y establecer incentivos que alineen a los partidos en pos de nuevos valores institucionales como la rendición de cuentas, la transparencia y el juego limpio.

7. Reformar el sistema de pensiones. Crear un sistema de pensiones privado, basado en el principio de capitalización, para complementar la pensión pública.

8. Crear un Sistema de Evaluación de la Inversión Pública. Un mecanismo institucional técnico e independiente que evalúe la pertinencia y rentabilidad de las inversiones públicas en infraestructura, así como los sistemas de concesiones y cooperación público-privado.

9. Desarrollar una estrategia de atracción de la inversión extranjera, removiendo barreras y mejorando regulaciones para atraer la inversión privada, incluyendo menores impuestos a las utilidades repatriadas por empresas definidas como de interés nacional.

10. Reforma de la Educación Superior. El sistema público de educación superior español está sobredimensionado y es costoso e ineficaz. Es necesario encarar su modernización bajo dos criterios. Primero, hay que revisar la justicia del sistema, ya que la generosa subvención directa que se da a estos estudios discrimina socialmente a aquellos jóvenes que por distintas razones abandonan el proceso educativo, obtienen empleos precarios y subvencionan con sus impuestos a los que continúan en el mismo.

En segundo lugar, el éxodo impuesto por la crisis, legítimo desde el punto de vista de la libertad individual, supone una transferencia neta de

capital desde España hacia los países receptores de esos emigrantes. No veo la razón para que los universitarios reciban estas subvenciones directas. El sistema debe evolucionar hacia una mayor implicación personal por la vía del pago (créditos fiscales para estudiantes) y de la excelencia (becas). El nuevo sistema estatal de educación superior deberá funcionar bajo los mismos criterios de competencia y dirección que los reseñados para la modernización del Estado.

PALABRAS CLAVE

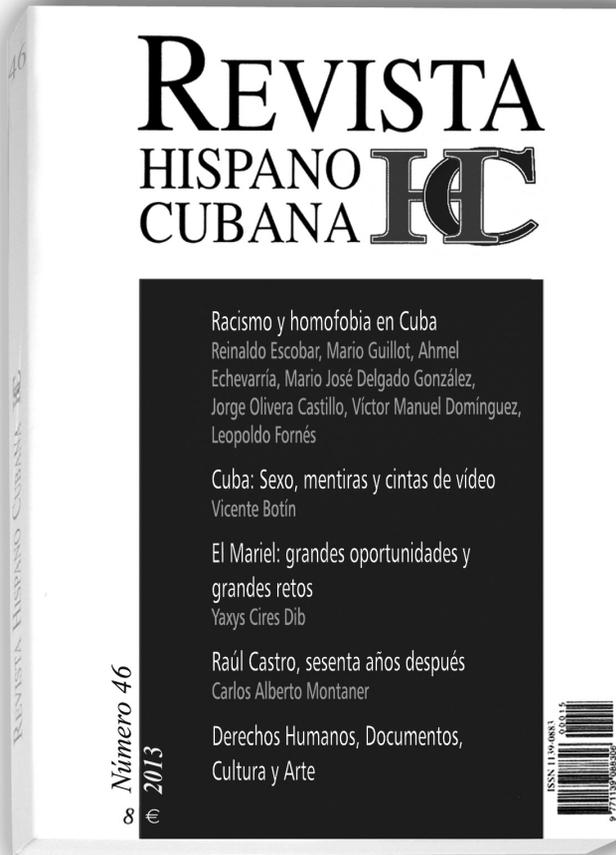
España • Crisis económica • Políticas públicas • Estado de bienestar • Función pública

RESUMEN

El periodista John Müller analiza la situación actual de las políticas públicas españolas, y las reformas implementadas hasta la fecha por el Gobierno de Mariano Rajoy. Asimismo, propone diez cuestiones fundamentales sobre las que se deberían afrontar una serie de medidas a corto y largo plazo.

ABSTRACT

Journalist John Müller analyses the current situation of Spanish public policies and the reforms implemented so far by the Government of Mariano Rajoy. It also proposes ten fundamental issues which should be addressed by a number of short and long term measures.



REVISTA HISPANO CUBANA HC

Racismo y homofobia en Cuba
Reinaldo Escobar, Mario Guillot, Ahmel Echevarría, Mario José Delgado González, Jorge Olivera Castillo, Víctor Manuel Domínguez, Leopoldo Fornés

Cuba: Sexo, mentiras y cintas de vídeo
Vícente Botín

El Mariel: grandes oportunidades y grandes retos
Yaxys Cires Dib

Raúl Castro, sesenta años después
Carlos Alberto Montaner

Derechos Humanos, Documentos, Cultura y Arte

Número 46
8 2013



Director
Javier Martínez-Corbalán

Consejo editorial
Elías Amor
Luis Arranz
Vicente Botín
María Elena Cruz Varela
Jorge Dávila
Manuel Díaz Martínez
Ángel Esteban del Campo
Alina Fernández
María Victoria Fernández-Ávila
Celia Ferrero Romero

José Luis González Quirós
Mario Guillot
Guillermo Gortázar
Jesús Huerta de Soto
Felipe Lázaro
Humberto López Cruz
Jacobo Machover
José María Marco
Begoña Martínez
Rocío Martínez
Eusebio Mujal-León
Fabio Murrieta
Jorge Olivera Castillo
José Luis Prieto Benavent

Alberto Recarte
Raúl Rivero
Ángel Rodríguez Abad
Rafael Rubio
José Antonio San Gil
José Sanmartín
Pío Serrano
Daniel Silva
Álvaro Vargas Llosa
Alejo Vidal-Quadras

Redacción
Cristina Álvarez Barthe
Orlando Fondevila

www.revistahc.org
PÍDALA EN SU QUIOSCO HABITUAL

Información y pedidos:
REVISTA HISPANO CUBANA HC

C/ Orfila, 8, 1º A. 28010 Madrid
Teléfonos: 91 319 63 13 - 91 319 70 48 Fax: 91 319 70 08